

Autoevaluación Institucional en la educación básica y media en Colombia, período 1994 a 2014.

Trabajo de grado para optar al título de:  
Especialista en Evaluación Educativa

Autoras

María Cristina Martínez

Sandra Ramírez

Sonia Ruth Rodríguez Camargo

Gloria Patricia Henao Guatavita

Asesora: Mg. Claudia Mónica Prieto

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - VUAD

CAU: Bogotá

Año 2016

**CONTENIDO**



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	4
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
4. OBJETIVOS.....	10
4.1 Objetivo General.....	10
4.2 Objetivos Específicos.....	10
5. JUSTIFICACIÓN.....	11
6. ANTECEDENTES.....	13
7. MARCO TEÓRICO.....	22
8. METODOLOGÍA.....	43
8.1 Paradigma.....	44
8.2 Enfoque metodológico.....	44
8.3 Método.....	47
8.4. Variables o categorías.....	47
8.5 Ruta metodológica (fases).....	48
9. CAPÍTULO I	
CONCLUSIONES.....	51
REFERENCIAS.....	52

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación hace un rastreo documental por la legislación colombiana, desde 1994 hasta 2014, con el fin de dar cuenta de las diferentes reformas educativas: Leyes, Decretos y Guías que instauran la Autoevaluación Institucional en la educación Básica y Media del país y que delimitan claramente el objetivo que se persigue al aplicarlas en las instituciones, respondiendo a unas necesidades políticas y económicas que hacen parte de la globalización.

El trabajo presentado hace un breve recorrido por los períodos gubernamentales que ha vivido el país en este lapso de tiempo, las políticas sectoriales y las normas aparecidas en momentos históricos determinados; que no son otra cosa que la respuesta a requerimientos de orden internacional, y que pretenden alcanzar estándares de calidad específicos. Articula además, los hechos en cada período de tiempo, pues es importante reconocer que cada palabra y hecho toma un sentido diferente dependiendo del tiempo y el lugar donde pueda surgir.

Este recorrido no podía realizarse, sin comenzar por analizar la Reforma a la Constitución de Colombia en 1991, La Nueva Constitución, a partir de la cual se fijan posiciones más claras frente a la prestación del servicio educativo en el país, que luego se reglamenta mediante la implementación de La Ley 115/94 o Ley General de Educación; Ley que transforma la educación en el país y establece nuevas normas que rigen la educación en el territorio nacional y particularmente centran la mirada en los procesos internos de las instituciones escolares del país, tanto públicas como privadas, como aspecto primordial del mejoramiento de la calidad educativa. Ley de la cual se desprenden decretos, reformas y documentos como la Guías 5, 11 y 34, que reglamentan y orientan el trabajo de cada entidad territorial, pero en particular la organización escolar, en la búsqueda de la calidad de la educación en Colombia.

## 2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Políticas educativas y derechos humanos



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes  
Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General  
Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la especialización de Evaluación Educativa surgen diversas preguntas en torno al tema de evaluación, particularmente en relación a la de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Media, dada la primacía que las políticas educativas han dado a este aspecto como elemento que permite realizar el seguimiento a los resultados en materia de mejoramiento de la calidad educativa, en este sentido la evaluación recobra importancia ya que las instituciones educativas colombianas deben ser las primeras llamadas a realizar cambios de fondo y forma, que permitan alcanzar los estándares de calidad educativos que necesita Colombia.

Diversos discursos sitúan el tema de la calidad, sin que estos pertenezcan únicamente al campo de la educación, encontrándose también en la economía, la administración, la industria entre otros, justificados con el fin de ofrecer siempre lo mejor al cliente; para lo cual se instituyen procesos de seguimiento y control a los productos finales. En el ámbito educativo el término calidad especialmente en América Latina y Colombia comienza a ser reiterativo en las políticas educativas y sucesivas reformas que por vía jurídica inician en la década de los noventa, recogiendo aspectos fundamentales en los procesos educativos como los fines educativos, la autonomía institucional, las áreas básicas y optativas, la evaluación, el clima institucional, la participación de la comunidad educativa, todos ellos en un conjunto de interrelaciones que permean la organización escolar.

Conocer el impacto de la interrelación de dichos factores en los resultados que subyacen de los procesos de enseñanza y aprendizaje, introduce en la escena educativa la autoevaluación institucional, como estrategia que permite indagar por la calidad en la educación en básica y media. Calidad medida en términos de la gestión interna en los



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



aspectos: académico, administrativo pedagógico y comunitario, reglamentada en la Ley general de educación.

Diversas investigaciones han demostrado que la Calidad de la educación va directamente relacionada con el servicio educativo que brindan las instituciones, de allí que conocer la forma como se están desarrollando los respectivos procesos de gestión a nivel de plan de estudios, evaluación, proyectos, formación docente, uso de recursos, entre otros, en el llamado ciclo de calidad y el impacto que genera la dinámica de la organización escolar en dichos procesos constituye un referente para dar cuenta de a calidad educativa. .

Una herramienta idónea para conocer la realidad interna de los establecimientos educativos es la autoevaluación institucional, porque permite: recoger, sistematizar, examinar y dar una escala de valores sobre la información y el desarrollo de sus procesos y resultados , todo ello sustentado en documentos, evidencias y registros , que se basan en la reflexión organizada que realiza la comunidad educativa.

La Autoevaluación Institucional permite a los planteles educativos liderar a nivel interno procesos que influyeren el mejoramiento continuo respecto a las prácticas pedagógicas, fortaleciendo la participación, la autonomía y la autogestión, aspecto reglamentado de forma general en la ley 715 de 2001,

Es reiterada la alusión a la calidad y evaluación en todas las instituciones, en donde de acuerdo a los recursos asignados se pueda velar por la calidad, evaluación y seguimiento permanentes en todos los procesos y resultados de enseñanza, aprendizaje y gestión como responsabilidad de la institución educativa.

Trasladar la responsabilidad de la calidad educativa a los procesos internos de las instituciones, lleva consigo la aparición de estrategias que puedan dar cuenta de los avances y las necesidades surgidas, para lo cual se crean sistemas de información y seguimiento a la calidad, que dan cuenta de indicadores como cobertura, formación docente, infraestructura,



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



resultados en pruebas censales, etc., los cuales ponen el acento también en la evaluación. Como afirma (Rodríguez, 2014, p.102):

la creación de los sistemas de información, evaluación y acreditación de la educación como herramientas para la planeación de la política educativa y el seguimiento a la calidad, el servicio público educativo quedo en condiciones de abordar procesos de mejoramiento cualitativo importantes para ampliar cobertura y la calidad de la educación.. Sobre todo el sistema de evaluación estaba llamado a incidir en la elevación de la calidad educativa y el mejoramiento de la gestión del sector.

Desde la promulgación de la Ley 715 la reorganización del sistema educativo y la creación de indicadores de gestión y evaluación ha sido una de las constantes que buscan evidenciar la eficacia para manejar los recursos y su relación con los resultados de las instituciones en el mejoramiento de la calidad educativa, para ello también el Ministerio de Educación, publica serie de orientaciones que sirven para que las Instituciones Educativas (IE) puedan llevar a cabo los procesos para determinar los aciertos, fortalezas, y debilidades producto del ejercicio anual participativo de la comunidad educativa y con base en los resultados diseñen el plan de mejoramiento interno. Las Guías No. 5, 11 y 34, atienden este aspecto y proponen orientaciones metodológicas para abordar la autoevaluación institucional, desde los principios contemplados en la Constitución de 1991 y la Ley 115/94, como ejercicio democrático con participación de toda la comunidad educativa, en el cual “La institución pueda mirarse reflexivamente y ser consciente de lo que ocurre al interior de ella; un ejercicio práctico de gran valor que propicia el cambio en la gestión para pasar de institución cerrada y aislada a una organización abierta, caracterizada por una gestión integral que permita el fortalecimiento mediante procesos sistemáticos de trabajo” (MEN,2007).

Estas dinámicas que por mandato jurídico se instituyen en la escuela, han generado diversas respuestas, que a la luz de los resultados en el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones, surten información al MEN acerca de cómo los niveles de pertinencia y apropiación de los PEI, se reflejan en mejores resultados en las pruebas externas y los aspectos internos bajo los cuales se mide cada institución; para que se



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



reorienten las políticas educativas y se apoyen los procesos de aquellas instituciones en las cuales los resultados no corresponden al nivel esperado. Es importante aclarar que aquellas instituciones que no logren demostrar mejoramiento en sus resultados entran en seguimiento e intervención por parte del MEN.

Los resultados en las pruebas externas, el clima escolar, la eficiencia en el manejo de los recursos, la formación docente, la participación de padres y representantes del sector productivo, dependen en gran medida de la capacidad que el directivo Docente tenga de direccionar estratégicamente la institución, la Autoevaluación Institucional se convierte en la estrategia que permite el análisis y seguimiento institucional de docentes, estudiantes y comunidad, para que se alcance un mejoramiento continuo, desde la gestión que el Rector como máximo representante de la institución logre articular en los componentes establecidos: académico, directivo, administrativo y comunitario.

Actualmente todas las instituciones de educación de Básica y Media deben realizar ejercicios de autoevaluación, bajo las directrices que contemplan las guías 11 y 34 del MEN, haciendo entrega de información sistematizada de sus resultados a los entes territoriales, que a su vez deben rendir informe al Ministerio. El énfasis marcado en diligenciar informes estadísticos de la gestión al parecer logra desdibujar los propósitos con los que se creó la estrategia para dar paso a un ejercicio formal que atiende únicamente a requerimientos administrativos sin dar cuenta real de la influencia que tienen el contexto y las dinámicas escolares propias en los resultados.

Atendiendo a los principios que orientan la instauración de la autoevaluación institucional y a la instrumentalización por parte del MEN presente en las guías 5,11 y 34 para realizarla, es importante indagar acerca de la relación entre los discursos que la fundamentan e inspiran, su impacto en el mejoramiento de la calidad educativa y el nivel de conocimiento y apropiación de esta estrategia, por parte de los miembros de la comunidad educativa.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia





Por lo anteriormente expuesto, este trabajo de análisis documental busca dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la visión en torno a la Autoevaluación de las Instituciones de Educación Básica y Media en Colombia, presente en las políticas de la calidad educativa del Ministerio de Educación Nacional, en el período comprendido entre 1994 y 2014?.

Así mismo, evidenciar en forma detallada información actualizada y documentada, de los discursos que instauran la autoevaluación institucional como mecanismo para garantizar la calidad educativa; las políticas educativas que legitiman la puesta en marcha de ésta estrategia y las diversas orientaciones metodológicas por parte del MEN para la puesta en práctica de instrumentos que ayuden a sistematizar los resultados del ejercicio evaluativo y el mejoramiento continuo de la institución educativa; es necesario ya que permite analizar si el propósito en realidad es alcanzar la calidad educativa como resultado del fortalecimiento de la autonomía y la participación de las comunidades educativas en sus contextos particulares, manifiesto en la Ley 115, o más bien dar respuesta a los parámetros internacionales, sobre políticas educativas, provenientes de la UNESCO o los acuerdos de la OCDE .



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



## 4. OBJETIVOS

### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la visión en torno a la Autoevaluación de las instituciones de educación básica y media en Colombia, a partir de las políticas de la calidad educativa del Ministerio de Educación Nacional en los años 1994 a 2014.

### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar la concepción de la Evaluación Institucional a partir de los discursos sobre calidad educativa en el contexto de la educación básica y media en Colombia, en el período comprendido entre 1994 y 2014.

Evidenciar los propósitos que se persiguen en las políticas de calidad educativa en Colombia, con respecto a la de las instituciones de educación básica y media, entre 1994 y 2014.

Determinar los modelos de Evaluación Institucional propuestos desde las orientaciones metodológicas en las Guías 5, 11 y 34 del MEN.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Las reformas educativas que se han dado en América Latina a partir de los años 90 y en especial la realizada en Colombia como fruto de la concertación de diferentes actores de la sociedad civil, llamada Ley General de Educación en el año 1994, generó una serie de transformaciones en la legislación educativa con el propósito de responder a las exigencias de una sociedad globalizada, que irrumpe en la cotidianidad de la escuela y reclama la institución educativa, como el espacio donde ocurre el proceso educativo, como el lugar donde se concretan diferentes actividades, como la aplicación de estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje, la atención a la diversidad, la capacitación de docentes, la medición de la calidad educativa y la evaluación de los resultados del aprendizaje; la referencia a estándares, los esfuerzos por mejorar la capacidad de gestión de los directivos, entre otros.

En ese sentido los procesos de calidad educativa se atribuyen a la comprensión de la interrelación entre estos factores en el transcurrir de la escuela, y la Autoevaluación Institucional aquí juega un papel fundamental, ya que propicia el encuentro de los diferentes actores de la comunidad educativa en un ejercicio democrático y participativo, que a partir de acuerdos puede garantizar la verdadera calidad educativa, construyendo los planes de mejoramiento que hagan que cada Institución Educativa pueda dar respuesta real a las problemáticas del entorno con un grado de apropiación por parte de los diversos miembros de la comunidad escolar.

Aclarar la noción de Autoevaluación Institucional presente en los discursos que la proponen como el ejercicio que puede dar respuesta a las necesidades en contexto de las comunidades educativas, en mejora de la calidad educativa y rastrear las políticas a nivel de la educación en nuestro país en las últimas dos décadas; permitirá interpretar los propósitos de las políticas públicas en materia de calidad y Autoevaluación Institucional.

Por otra parte, determinar los modelos propuestos por el MEN en sus Guías n° 5, 11 y 34, para la aplicación de la Autoevaluación Institucional, ayudará en el ejercicio de comprensión de la coherencia entre discurso y práctica, útiles para el debate sobre el papel que juegan los procesos participativos de evaluación de instituciones como mecanismo que logre la calidad educativa. Será importante indagar si la autoevaluación institucional genera otros procesos al interior de las comunidades educativas que no se visibilizan en los resultados estadísticos, pero que pueden convertirse en el motor que dinamice la autonomía y autorregulación, tema tan mencionado y deseado en las metas educativas de los últimos planes decenales de educación.

Dentro del proceso de formación de la Especialización en Evaluación Educativa, abordar el origen, concepciones y métodos de la Autoevaluación Institucional, puede aportar referentes teóricos y metodológicos, que ayuden a tener una comprensión más amplia sobre su aplicación e importancia y aportar en la reflexión acerca de su impacto en la calidad Educativa.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



## 6. ANTECEDENTES

Para abordar el tema de la Autoevaluación Institucional en Colombia, presente en las políticas educativas entre 1994 y 2014, es importante revisar algunos antecedentes que abordan elementos importantes como evaluación institucional, políticas educativas y calidad educativa, los cuales serán revisados en la presente investigación a fin de lograr un rastreo documental serio, que aporte elementos importantes dentro del estudio de la Especialización de Evaluación Educativa.

Un primer estudio es el Laval (2004) que hace una importante reflexión sobre lo que él llama el nuevo orden escolar resultado de la injerencia del discurso neoliberal en las expectativas de la sociedad frente a la escuela, convirtiéndola en “lugar de tensiones y un reto capital de civilización” (Laval,p.19), que debe garantizar la formación de capital humano pero generando rentabilidad, asignando a la Escuela un lugar dentro del proceso de producción y acumulación de capital la cual mediante los procesos de privatización deben alcanzar niveles de competitividad a través de la gestión y la organización flexible. El aporte del autor permite ubicar desde el contexto internacional como afectan los intereses económicos las políticas educativas y como ello trasciende la organización escolar para hacer de la gestión uno de los pilares de la transformación escolar, centrando su función en los resultados e innovaciones, alertando sobre el peligro que ello tendrá para la autonomía de la institución escolar.

El autor concluye que esta manera de ver la escuela la ubica como una institución al servicio de la competitividad económica, estructurada como un mercado y gestionada a manera de las empresas; además de convertirla en un lugar para la promoción de aprendizajes útiles a las empresas y para satisfacer intereses particulares, en vez de servir para la apropiación por parte de todos los ciudadanos de las formas simbólicas y conocimientos necesarios para el juicio y el razonamiento.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



En la presente investigación es importante la visión del autor ya que las reformas educativas realizadas en Colombia no escapan a este movimiento global, y la evaluación institucional tiene una directa relación con los cambios en la gestión y la organización de las escuelas.

Escudero (1999), que presenta una mirada crítica a los discursos sobre calidad educativa, dichos discursos que provienen de los países desarrollados, se instauran también en los países en vía de desarrollo, bajo lemas de equidad y mejora de calidad de vida en el marco de políticas que garantizan mejores niveles de eficiencia y eficacia de la gestión escolar. El autor denuncia los significados ocultos que quieren apropiarse del concepto de calidad y su relación con la invasión socio-tecnocrática promovida en las políticas y decisiones concretas sobre calidad, para generar una reflexión que amplíe la visión sobre los referentes, criterios y procesos para un mejor funcionamiento de la educación basada en principios y valores democráticos.

Escudero concluye, que a pesar que los discursos pretenden dar una visión de la calidad como oportunidad para el mejoramiento con equidad, lo que se persigue en las políticas educativas es mantener la desigualdad y el control sobre los procesos educativos, en reformas que se han dado a nivel de Latinoamérica, todas ellas surgidas en la década de los noventa y en la primer década del siglo XXI que además establecen claros mecanismos de evaluación de calidad en el cumplimiento de metas educativas, dicha calidad se relaciona entonces con productos terminales del proceso educativo, con indicadores certificados y acreditaciones, pero que entre la visión mercantilista de calidad y la de la exclusión de los más desfavorecidos es necesario generar una idea de calidad educativa que parta de la construcción democrática desde lo social, cultural y político que logre articular los diversos elementos y visiones que sean más acordes con la transformación socio-cultural que las sociedades demandan y así lograr una verdadera apropiación de lemas por parte de ciudadanos y ciudadanas.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



Para la presente investigación, el análisis que presenta el autor acerca de los discursos de la calidad educativa y los intereses que de fondo se perciben en las reformas educativas realizadas a partir de la década de los noventa en España y Latinoamérica, tiene gran importancia ya que se realizará una revisión de las reformas educativas en Colombia donde se encuentra presente el concepto de institucional y ellas se sitúan en el contexto que plantea el autor, además hace un aporte valioso en caracterizar las visiones de calidad desde la pretensión mercantilista y desde la crítica social, para proponer la construcción de una concepción de calidad intermedia, que incluya la construcción democrática y potencie la formación ciudadana; lo cual amplía la visión de la investigación para revisar la divergencia y convergencia entre diversos planteamientos.

De otra parte, Abel Rodríguez (2015), en su texto titulado “20 Años De La Ley General de Educación, Resultados y Posibilidades”, realiza un recuento y análisis de las principales reformas desde el momento en cual se expide la Ley 115 de 1.994, a partir de la cual en Colombia se establece una política pública de educación, ya que antes de dicha Ley solo se había mantenido una política gubernamental, debido a la inestabilidad de los ministros de educación que se nombraban para periodos muy cortos; por ejemplo entre 1.962 y la promulgación de la nueva Ley, habían ocupado el cargo 19 ministros y ante esta inestabilidad, era difícil establecer políticas de largo alcance en educación.

Con el establecimiento de la Ley General de Educación en 1.994 se realiza un nuevo enfoque de los fines educativos relacionados con la participación e inclusión, que también promovía la nueva constitución de 1.991 donde el respeto a los derechos humanos y la consolidación de la democracia, fueron trasladados también a las instituciones educativas; algo que ya implicaba una gran revolución.

Además de lo anterior, Rodríguez (2015) reconoce el logro de la autonomía institucional a través de la implementación del PEI: que permite garantizar una educación de calidad de las nuevas generaciones. Sin embargo, ésta fue desmontada en 1.998 y en lo que



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



el profesor Abel llamó “Contrarreforma educativa” que fue debilitando el PEI, él considera que en un instrumento simplemente legalista, para convertir al rector en un administrador gerencial. Así poco a poco el MEN empezó a intervenir en las políticas educativas y con las diferentes reformas, ha buscado centrar el proceso de evaluación de la institución y redireccionarlo hacia los resultados obtenidos por los estudiantes en las diferentes pruebas externas, así como los resultados de los docentes desde sus aulas.

Dentro de las conclusiones más importantes que presenta el autor, él considera que la Ley General de Educación: es una de las más completas, revolucionarias y extensas que ha tenido la educación nacional; contiene las reformas administrativas y pedagógicas más profundas y detalladas en el campo de la educación, en las cuales se definen El Plan Decenal de Desarrollo Educativo, El Proyecto Educativo Institucional [PEI], el sistema nacional de evaluación, sistema nacional de acreditación e información, el currículo, el plan de estudios y la autonomía escolar. Considera que ésta Ley es producto de un ejercicio de deliberación y concertación entre diferentes organizaciones que se preocupan por la educación como lo son: La federación Colombiana de Educadores, organizaciones de colegios privados y Organizaciones no gubernamentales [ONG] entre otras; quienes a través de su participación han reconocido que dichas reformas de aplicarse en su totalidad y con seguimiento sistemático estarían arrojando mejores resultados en lo que a calidad se refiere.

Por todo lo anterior, este libro es un referente excepcional que aporta al presente trabajo de rastreo documental, un elemento esencial para el reconocimiento del proceso histórico de La Ley General de Educación en Colombia, que ya cumple 20 años, muestra las principales reformas educativas, los enfoques políticos dados a dichas reformas, sus resultados, los posibles alcances y limitaciones en lo que a calidad, autonomía y institucional se refiere, según los enfoques dados en los últimos gobiernos.

En una línea cercana, se encuentra el trabajo de Barrera, Maldonado y Rodríguez (2012), quienes realizan un análisis sobre la situación de la educación Colombiana en la



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia





actualidad, que permita mejorar la Calidad de la educación en las instituciones de básica y media, también señala propuestas concretas sobre política educativa y habla además sobre las fuerzas económicas y sociales detrás de las políticas.

Los autores mencionados concluyen que aunque en la educación colombiana la cobertura ha mejorado, hay que reforzar los esfuerzos para alcanzar coberturas aceptables a todo nivel de educación básica y media. Aseguran también que a pesar de existir mejoras en la calidad de la educación, persisten signos preocupantes tanto en el nivel promedio de la calidad de la educación como en la distribución de la misma. Además, consideran que en los últimos años se han introducido instrumentos políticos útiles para profundizar esas mejoras; sin embargo no se ha hecho un uso amplio de algunos de esos instrumentos y se ha declinado el uso de otros, a pesar de haber obtenido evaluaciones positivas.

Dicho estudio aporta a esta investigación, elementos acerca de la legislación educativa a partir de la relación entre los estándares de calidad educativa y con referencia a las políticas educativas; los objetivos que dichas políticas educativas persiguen en nuestro país, observaciones relevantes en la medida en que ayudan a mirar objetivamente el fundamento de las diferentes reformas educativas de nuestro país entre 1994 y 2014, desde una perspectiva económica.

En el trabajo presentado por Díaz (1997) sobre la Evaluación de los centros Educativos, el autor hace un análisis de las variables que intervienen en la evaluación de la calidad de los centros educativos y la metodología con la que se realiza, visibilizando la relación de dichas metodologías con las concepciones de calidad, pedagogía de la investigación educativa, para que puedan ser utilizados en todos los centros educativos. Este estudio concluye que la variedad de concepciones acerca de la calidad educativa y la diversidad de modelos de evaluación para los centros educativos de educación Básica; hacen necesario un abordaje desde la inclusión e identificación de los múltiples factores y elementos que intervienen en la escuela y así mismo la necesidad de construir un modelo de



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes  
Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General  
Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



evaluación en concordancia con dicha realidad. El enfoque sistémico proveerá las posibilidades para articular las diversas dimensiones y así mismo establecer las interrelaciones entre ellos, de manera organizada y con el reconocimiento de los criterios que regulen a cada modelo de evaluación, sea desde la gestión administrativa, la gestión del aprendizaje o la integración comunitaria y propone sean revisadas por parte de los investigadores especializados en metodología de la evaluación educativa.

Particularmente para ésta investigación, permite el acercamiento a una visión sobre la metodología para la revisión de la implementación de la evaluación en los centros educativos, esta investigación aporta en la construcción de categorías para el análisis de la evaluación de las escuelas, útil como elemento de comparación particular sobre la institucional, pues aclara: que la evaluación de un centro escolar está relacionada con los enfoques que se tienen de la función de la escuela y los criterios que se establecen para evaluar sus resultados. Complementando lo anterior, en la tesis de grado de Ardila, Piza y Vélez (2013); los autores consideran el estudio de las políticas educativas que abordan la evaluación educativa, buscando el reconocimiento acerca del sentido y el significado de las mismas, a partir los intereses del estado y desde la interpretación de todos los entes de la comunidad.

Explora dos estilos de información: el análisis documental sobre las normas acerca de institucional y el análisis estadístico de los resultados obtenidos en la aplicación de instrumentos a personajes evaluados y evaluadores, contemplando la comprensión de las normas a partir de su ejecución dentro de los procesos educativos y pedagógicos además de la interpretación de resultados obtenidos desde la aplicación de los instrumentos aportados.

Las conclusiones del estudio se dieron a partir del análisis que realizaron particularmente en el Colegio La ACACIA II IED, ubicado en la UPZ 67 de la localidad de Ciudad Bolívar Bogotá Colombia. Consideran pertinente realizar una serie de recomendaciones procedentes de los hallazgos del análisis documental de las Guías N° 5, 11



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



y 34 del MEN, al igual que de los instrumentos, e inferencias del análisis estadístico realizado, orientándolas particularmente a los organismos legales encargados de la normatividad educativa, los organismos de vigilancia y control, particularmente a las diferentes comunidades educativas, ya que los resultados de la investigación pueden servir de base para optimizar su proceso de Evaluación Institucional.

En esta investigación se abordarán particularmente las guías del MEN donde se trata el tema de la Evaluación Institucional y el trabajo de grado de estos autores hace un abordaje de las mismas, desde la perspectiva de su aplicación en una institución particular, mirada interesante que permite analizar los alcances de su aplicación en una institución particular y proporcionar una perspectiva acerca de los hallazgos.

Finalmente, Ruiz (1995) en su documento sobre Autoevaluación Institucional, aborda el término de la evaluación desde el enfoque del auto-control, fiscalización, enjuiciamiento y comparación de las instituciones educativas como un mecanismo que permite ejercer un cambio significativo en lo que a calidad se refiere. La institucional para este autor está enfocada hacia un cambio que depende del contexto social y político, que se da en torno a la educación en un determinado momento histórico. El trabajo menciona cómo la evaluación externa responde a marcos legales, pero también a la situación real de los centros o planteles educativos que buscan un mejoramiento continuo.

Además retoma un la concepción Rogeriana (Carl Rogers) en donde el centro de atención es el cliente y la persona, es un modelo de organización en un sistema abierto, dinámico que tiene una fase de criterio, presupuestaria y metodológica; es un modelo basado en la evaluación de cambio, que se centra en la empresa. Así como una recopilación de información desde los diferentes estamentos: Administrativo, académico, pedagógico y de evaluación desde lo cualitativo y cuantitativo, que permite ir analizando lo general de la institución así como lo particular que se da en las aulas. Este autor valora la institucional como un mecanismo para detectar fortalezas y debilidades internas de la institución que le

permitan ir haciendo seguimiento desde cada estamento, para ir interviniendo en aquellos aspectos en los cuales hayan falencias para que ayuden a ir mejorando y produciendo un cambio de la institución, que se refleje luego en los procesos educativos externos.

Por lo anterior, éste análisis aporta al presente trabajo, un referente conceptual del término autoevaluación institucional y sus implicaciones en el proceso educativo, siempre y cuando se asuma como la posibilidad de realizar cambios internos en los centros educativos que se reflejen también en la evaluación interna que buscan un mejoramiento continuo a corto, mediano y largo plazo.

A partir de los antecedentes presentados, se puede observar que mientras que algunos autores como Ardila, Piza y Vélez (2013), centran su estudio y análisis en un interés netamente educativo sobre la aplicación de las políticas educativas a partir de las guías del MEN; limitándose a entregar resultados y estadísticas de sus hallazgos en una institución particular. Por otro lado, los estudios de Escudero (1999), Barrera, Maldonado y Rodríguez (2014), aseguran que existen intensiones socio-tecnocráticas y económicas ocultas, que buscan mantener las diferencias sociales y control sobre los procesos educativos a nivel latinoamericano, con un propósito mercantilista de calidad y exclusión.

El estudio realizado por Ruiz (1995), refuerza esta visión desde una perspectiva económica que habla del estudiante como cliente y donde a partir de la institucional se analizan las fortalezas y debilidades para la toma de decisiones. En contraposición, Rodríguez (2014) en su libro presenta las políticas desde 1994, en materia de educación, como un producto de la concertación entre diferentes estamentos preocupados por la calidad educativa, no considera que la implementación de dichas políticas tengan otra intensión que la de mejorar la calidad educativa.

Sin embargo, hay autores como Díaz (1997), que prefiere hacer un estudio sin emitir juicios de valor y sin otro interés que realizar sus aportes desde una reflexión, acerca de

la inclusión e identificación de los diferentes factores y elementos que intervienen en el sistema educativo y a partir de allí formular una propuesta de construir un modelo de evaluación acorde con la realidad. Estos elementos serán importantes al momento de realizar las conclusiones del presente trabajo.

## 7. MARCO TEÓRICO

### AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EN



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



## COLOMBIA

La autoevaluación institucional emerge en el contexto de los discursos sobre calidad de la educación e implementación de reformas educativas producto de políticas públicas con marcado énfasis en procesos de descentralización, gestión, modernización y autonomía institucional que finalizando la Década de los ochenta e inicios de los noventa, irrumpen desde Europa y Norteamérica a los países latinoamericanos ,a través de agencias internacionales que enuncian principios y estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa como medio para garantizar la equidad, la disminución de la pobreza y un mejor bienestar para todos los ciudadanos y ciudadanas de los estados, en el ámbito de la interdependencia que generan la globalización y la economía de mercado.

Se erigen nuevas expectativas sobre la función que la escuela debe cumplir, una de ellas, formar capital humano con aprendizajes útiles para la participación en el mercado laboral, que satisfaga los intereses particulares, adecuando para ello los sistemas de gestión y organización de las instituciones escolares, poniendo el acento en la necesidad de hacer la escuela competitiva, cuyos resultados requieren medición a través de indicadores de eficiencia y eficacia, garantizando la rentabilidad del servicio (Laval,2004).

Colombia como parte del engranaje en el modelo internacional no escapa a la serie de reformas que debían ajustar los mecanismos de gestión a imposiciones que permitieran dar cumplimiento a esquemas de pagos de deuda externa, nuevos endeudamientos para la llamada modernización del estado, que con mayor eficiencia en la administración de los recursos y mayor cobertura en los servicios brindados a la población y en especial los correspondientes al sector educativo, permitiera que el país se insertara en el nuevo esquema económico.

Para los docentes hay diversos elementos incorporados en la legislación educativa colombiana que deben ser sin lugar a dudas, motivo de reflexión alrededor del ejercicio



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



profesional; uno de los elementos que debe atraer dicha atención es el tema de la Autoevaluación institucional, alrededor de la cual se quiere desarrollar en el presente trabajo un breve análisis respecto a su origen, antecedentes, propósitos, alcances y documentos en los que se menciona o en los cuales se plantean las directrices para su implementación en las instituciones educativas del país.

La Autoevaluación Institucional es considerada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como estrategia que permite alcanzar el ciclo de calidad propio de la educación, reconociendo la realidad interna de las instituciones escolares de educación básica y media, identificando los avances y las dificultades de las prácticas en sus contextos particulares, como punto de partida para la construcción de los planes de mejoramiento, fundamentados en el análisis de los diversos componentes del proceso educativo: directivo, administrativo-financiero, académico y comunitario. “Por principio, la autoevaluación se sustenta en una reflexión metódica, fundada en el análisis de diferentes referentes, documentos e indicadores que permiten a los miembros de la comunidad educativa emitir juicios sobre la gestión escolar” (MEN, 2007)

La aparición de la Autoevaluación institucional en el panorama de las instituciones de educación básica y media nos obliga a realizar una rápida revisión de los fundamentos jurídicos y políticos que la instauran y establecer la relación con las diversas transformaciones económicas, sociales y políticas presentes en el país en el periodo 1994-2014; así como el impacto que ha logrado generar en los resultados de calidad de las instituciones escolares a través de los planes de mejoramiento.

Dilucidar la concepción de la autoevaluación institucional en el contexto de las políticas educativas nos remite a una revisión de los conceptos de calidad que se explicitan en ellas, y a la vez tomar distancia desde los aportes de las miradas críticas que de dicha concepción se realizan. Este documento se aborda en primer lugar desde la mención a la ley general de educación y posteriores normas que reglamentan la evaluación institucional. En un segundo momento se presenta la relación de los conceptos de calidad expuestos en la



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



política pública educativa. Luego se presentan los aspectos metodológicos de la implementación de la A.I. en las instituciones escolares, los cuales nos darán luces acerca de los énfasis en la gestión .Finalmente reflexiones propias sobre la percepción de las autoras en relación con el ejercicio de Autoevaluación Institucional.

Con la constitución en 1991, producto de la concertación de la sociedad civil en lo que se llamó la Asamblea Nacional Constituyente, se crean los fundamentos políticos y jurídicos para la elaboración y expedición de La Ley General de Educación o Ley 115/1994, marco legal para la prestación del servicio educativo en lo que concierne a la educación básica y media tanto de las instituciones públicas como privadas. La ley define el servicio educativo, el tipo de instituciones que pueden ofrecerlo, las entidades responsables de su prestación, establece los fines de la educación; fija la estructura del servicio, dicta disposiciones básicas para la organización de la prestación de la educación formal, y regula conceptos sobre currículo, autonomía escolar, plan de estudios y evaluación de la educación.

En este trabajo nuestro referente jurídico es la Ley 115/94 o Ley General de la Educación, por contemplar los diversos aspectos de la educación, como afirma Rodríguez:

En 222 artículos agrupados en 33 capítulos y estos en 11 títulos, la ley define el servicio educativo, el tipo de instituciones que lo ofrecen y las entidades responsables de su prestación, establece los fines de la educación; fija la estructura del servicio por modalidades, niveles y grados, los objetivos comunes a todos los niveles y de cada nivel en particular, así como las modalidades de atención educativa a poblaciones, dicta las disposiciones básicas para la organización de la prestación de la educación formal e informal, regula conceptos fundamentales del currículo, autonomía escolar plan de estudios y evaluación de la educación. Así mismo se ocupa también de la organización administrativa del servicio, en donde se establece el PEI, Manual de convivencia, el calendario académico y la jornada escolar y el gobierno escolar entre otros (Rodríguez, 2014, pág.83).

Es necesario destacar que es la Ley 115 la que sirve de marco jurídico para las posteriores reglamentaciones que se han venido expidiendo para garantizar el cumplimiento de los aspectos allí contemplados. Sin embargo para efecto del análisis interés de este trabajo



mencionaremos los que están estrechamente relacionados con la evaluación institucional y sus componentes de calidad, gestión, autonomía, descentralización y participación.

La responsabilidad y aspectos de la calidad del servicio educativo se encuentran referenciados en la Ley:

Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo (Art.4, Ley 115,1994).

Es notorio cómo desde esta visión se determina la importancia de la formación docente, la implementación de métodos innovadores, la destinación de recursos y la evaluación de los procesos educativos, aspectos que según Laval (2004) caracterizan las demandas a la escuela que de una parte centran el énfasis en la competitividad económica y en la adquisición de aprendizajes (competencias) más cercanos al mundo laboral, para lo cual la cualificación de los docentes debe ser adecuada, ya que son ellos los líderes del proceso en las aulas.

De otra parte transformar las formas organizativas en la escuela es tarea a la que la Ley dedica varios artículos, por ejemplo en el art.73, que instituye el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), como instrumento de planeación de las instituciones para garantizar la pertinencia de la formación que brinde a los educandos, el manejo adecuado de los recursos y la integración de los diversos factores asociados al proceso educativo, mediante la dirección estratégica de los rectores y los sistemas de gestión que permitan cumplir con lo dispuesto en la ley.

El P.E.I. dota de cierta autonomía a las instituciones escolares para construir su proyecto desde el reconocimiento de las particularidades del contexto y la participación de los



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



miembros de la comunidad educativa, aspecto que incide en el mejoramiento de la calidad ya que genera compromiso y sentido de pertenencia al responder en forma apropiada a las necesidades y expectativas del entorno cultural, social, ambiental, siendo éste como lo explicita la misma ley ...“viable, concreto y evaluable”.(Ley 115, 1994)

En este sentido para asegurar la calidad del servicio en los art.74 y 75.de la Ley 115 se estipula la creación del Sistema Nacional de Acreditación, reglamentado luego mediante la ley 715 del 2001; el propósito mencionado es el de orientar sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones, por ello cada institución debe registrar el P.E.I., además debe servir como factor de la administración y planeación de la educación.

Si bien es cierto que el PEI favorece la de autonomía de las instituciones educativas, al propiciar el encuentro de docentes, estudiantes, directivos, administrativos , padres de familia, ex alumnos e inclusive los representantes del sector productivo para construir una propuesta pedagógica que dé respuesta a las necesidades del contexto , a la par se crean mecanismos de control sobre destinación de los recursos entregados, que bajo la supervisión del MEN determinan los rubros a financiar y aplican evaluaciones estandarizadas de aprendizajes de estudiantes de cuyos resultados depende en gran medida la calificación de una IE, y que en distintos momentos el movimiento pedagógico a denunciado como pruebas que no son coherentes con los contextos particulares Rodríguez (2015) considera vacíos y limitaciones de la 115/94 en los aspectos:

Omitió la regulación del derecho a la educación. No hay ley estatutaria que regule el derecho a la educación, como servicio se puede dar al margen del derecho, en aras de la calidad. Enfatiza aspectos administrativos y funcionales, sistema educativo equipara a servicio educativo, no aclara las responsabilidades del estado y la familia (aunque estos están contemplados en la constitución Art. 67, pero no hay penalización para su incumplimiento). Limitaciones a la autonomía. PE.I, Democracia participativa que se limita a ser representativa. La ley no toma en cuenta cómo hacer participativa la comunidad en la toma de decisiones, los entes territoriales tienen tareas operativas, manejo componente pedagógico centralizando la competencia en el gobierno central (Rodríguez, 2015, p.105).



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



Al parecer la Ley se queda corta en la pretensión de mejorar la calidad educativa, pues ni siquiera incluyó un objetivo respecto a ello y se centró en considerar la educación como prestación de un servicio en lo cual subyace la concepción mercantilista que opera en la economía.

Escudero (1999) refiriéndose a los lemas sobre calidad que circulan en los discursos plantea que la serie de reformas en los sistemas escolares, la asignación de recursos, su racionalización e inclusive las de carácter pedagógico (contenidos, procesos enseñanza y aprendizaje, criterios e indicadores de evaluación) con propuestas encaminadas a la descentralización, autonomía y delegación de responsabilidades institucionales en docentes y directivos docentes, se esgrimen con la excusa de ser la vía para el aseguramiento de la calidad total del sistema.

En lo concerniente a la evaluación, se encuentran varios artículos que la reglamentan, con la creación del sistema nacional de la evaluación que funcionaría en coordinación con el ICFES; dicho sistema es el encargado del diseño y aplicación de los criterios y procedimientos necesarios para la evaluación de calidad de la enseñanza, el desempeño de docentes y de los directivos docentes, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos de enseñanza, los materiales empleados, la organización administrativa y física y la eficiencia en la prestación del servicio.

Respecto a la evaluación de la calidad, en el Art. 84 hace alusión a la Evaluación institucional anual:

Evaluación institucional anual. En todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación será realizada por el Consejo Directivo de la institución, siguiendo criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional (Ley 115, 1994).



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



Además de los artículos mencionados, hay otros en la ley plantean las competencias del MEN (Art. 148) para dirigir, controlar, supervisar los procesos institucionales de los entes territoriales (departamentos, municipios certificados); las funciones de las entidades territoriales en la dirección y coordinación del control de la evaluación de calidad (Art. 151, Ley 115).

La Ley 115 de 1994 es parcialmente reglamentada por el decreto 1860 de 1994 en los aspectos organizativos generales y pedagógicos, tales como disposiciones para la prestación del servicio público educativo de las instituciones de educación formal, los criterios para la implementación del proyecto educativo institucional (P.E.I.), detallando cada uno de los aspectos que éste debe contener, incluida la evaluación de los educandos y la evaluación del centro educativo, incluyendo los aspectos que se refieren a la organización general del establecimiento.

El Decreto caracteriza con claridad los propósitos, estrategias, escala de valoración, criterios de promoción de estudiantes, mas no hace una explícita alusión a la evaluación institucional, sin embargo plantea la creación del Sistema Nacional de Acreditación, el cual permite acreditar la calidad de la educación en todos sus componentes: instituciones, docentes, educandos, comunidad, los recursos y materiales, encarga al MEN del establecimiento de normas técnicas para certificar la calidad de los servicios y de la distribución de funciones y atribuciones de las JUNE (Junta Nacional de Educación), como órgano consultivo de acreditación, además de otras instancias que se encargaran de inspeccionar y vigilar la verificación de la calidad y el fomento de la calidad.

El Decreto 1781 de junio de 2003, reglamenta los ECAES (exámenes de Calidad de la educación superior), para estudiantes de pregrado, como parte de la estrategia para asegurar la Calidad de la educación superior y el monitoreo de las IES según resultados de los estudiantes en tales pruebas, ello dentro de la normatividad que se contempló en la



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



reglamentación para educación superior que se rige por la ley 30 de 1992, en los procesos de acreditación de dichas instituciones.

En el año 2001 con el acto legislativo 01 se modifica lo aprobado en Los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política de 1991 en lo referente a Las transferencias de recursos a las entidades territoriales, con la ley 715 del mismo año se reglamentan las transferencias con el llamado sistema general de participaciones SGP, se incluyen otros decretos que impactan la organización y el funcionamiento del servicio educativo, e introducen reformas a la ley 115 y al estatuto docente (Decreto Ley 2277 de 1979).

Con esta Ley se regula el monto de los recursos que se entregan a las entidades territoriales para los gastos de salud y educación, se fijan criterios que hasta entonces no estaban claros sobre el monto y destinación de las transferencias, así mismo las competencias de los entes territoriales, poniendo el énfasis en la gestión de las instituciones educativas; y la modernización del MEN, con la pretensión de hacerlas más eficientes en las funciones de diseño de políticas, planeación y evaluación de los programas nacionales.

A la vez se avanza en el proceso de descentralización de la gestión y administración sectorial, con el refuerzo de las funciones de administración y ejecución del gasto de los municipios y departamentos. (Revolución Educativa, 2002), e inclusive se delimitan las funciones de Rectores en relación al manejo y control de los recursos percibidos en lo que se llamó Fondo de Servicios Educativos.

Con la expedición del Decreto 230 de 2002, se fijan criterios para la elaboración de los planes de estudio, el currículo, la evaluación y la promoción de los estudiantes. El capítulo III menciona los tipos de evaluación académica institucional, en los siguientes términos:

La evaluación académica institucional, ya sea ésta autoevaluación o evaluación externa, es el proceso mediante el cual la institución educativa establece si ha alcanzado los objetivos y las metas de calidad académica propuestas en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, y en su plan de estudios, y propone correctivos y planes de mejoramiento. Artículo 13.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



Autoevaluación académica institucional. La evaluación institucional anual que debe llevarse a cabo en cada una de las instituciones educativas según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 115/94 tiene por objeto mejorar la calidad de la educación que se imparte y por lo tanto, debe tomar en cuenta las metas de calidad académica propuestas cada año en el plan de estudios y formular recomendaciones precisas para alcanzar y superar dichas metas (Art. 84 Ley 115).

El Decreto define en forma clara los propósitos de la evaluación institucional, las formas de realizarla y las competencias de los entes territoriales y el MEN en su dirección y orientación, encontramos la referencia al mejoramiento de la calidad como el propósito fundamental de la evaluación institucional, y de hecho esta insistencia en el tema del mejoramiento de la calidad, lo menciona Escudero (1999,p.4):”La calidad emblema de la sociedad contemporánea consumista, se ha convertido en el estandarte de las políticas educativas: todo cambio en el sistema educativo se justifica ahora con la búsqueda de calidad”.

En este camino del mejoramiento de los resultados de las instituciones educativas, es necesario destacar que los discursos que institucionalizan la evaluación de los centros educativos de educación básica y media como eje del proceso que permite establecer la calidad, comienzan a circular una serie de guías u “orientaciones” para las instituciones educativas; la guía 5 del MEN (2004) “¿Ahora como mejoramos? es la primera de ellas y plantea la importancia de realizar de un diagnóstico en forma de DOFA que ayude en la elaboración del plan de mejoramiento.

Las Instituciones educativas colombianas tienen el reto de mejorar la calidad de la educación que brindan, para ofrecer estudiantes competentes y seguros, para que el país tenga un recurso humano preparado que nos permita progresar y desempeñarnos bien en un mundo cada vez más exigente y globalizado ( MEN, 2004).

La calidad se equipara a que tan competentes son los estudiantes, que recurso humano se está preparando en las escuelas para poder desempeñarse en el mercado de la globalización. Esta guía presenta un esquema del llamado Ciclo de Calidad el cual contempla: los estándares, las pruebas saber, la difusión de los resultados, y los foros de experiencias significativas.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



Hacia el año 2007 se publica la guía 11 o guía de de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional. El Ministerio de Educación Nacional con el fin de orientar a las instituciones en este proceso pone a disposición de la comunidad educativa esta guía, donde presenta con mayor precisión los criterios y elementos para el ejercicio de la autoevaluación de las instituciones educativas de educación Básica y Media. Esta guía se aplica por poco tiempo.

La Guía 34 (MEN, 2008) mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento, retoma el tema de la autoevaluación y añade las orientaciones para la realización del Plan de Mejoramiento.

La finalidad explícita en las guías, se muestra como la estrategia que permite consolidar el Ciclo de Calidad gracias a:

(...) la gestión institucional, expresada en sus distintas dimensiones – directiva, de comunidad, pedagógica, administrativa y financiera– se instala como una nueva forma de ver la institución educativa que la moviliza hacia el logro de sus propósitos y desarrolla su capacidad para articular los procesos internos y concentrar todos sus esfuerzos hacia la consolidación de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que posibilite alcanzar el desempeño esperado en los estudiantes (MEN, 2007).

En cuanto a los planes sectoriales de educación, en cada periodo de gobierno se debe realizar un plan de política pública educativa, se mencionan generalidades de cada plan sectorial, para focalizar los discursos que aluden a la calidad educativa y en los términos a los que la refieren.

Entre la Constitución de 1991 y la Ley 115 de 1994, el gobierno conformó la Misión de los Sabios: “Colombia al filo de la oportunidad” en 1993, llamada así por el componente intelectual de la misma, el informe presentado por esta comisión resume los retos del país en educación en tres aspectos: Alfabetización computacional y educación científica, calidad en la educación y educación para el desarrollo sostenible.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



Aquí aparece un concepto interesante de calidad educativa, definida por este grupo de expertos:

La meta del sistema educativo colombiano debe ser el óptimo desarrollo del saber, la dignidad humana, la solidaridad colectiva, la conciencia social y ecológica tanto global como local. Esto solo se logra si se transforman las estructuras fundamentales y se suministran elementos que permitan la mejor y más pertinente aplicación del saber, elementos que puedan adaptarse a situaciones reales en continua transformación (Rodríguez, 2015, p.65).

La Misión solicita dar prioridad a la calidad educativa en todos los aspectos y alcanzar el total de la cobertura entre los 5 y 15 años. Esta definición de calidad tiene elementos valiosos que aportan al trabajo de esta investigación una visión de calidad, que involucra la integralidad del ser humano y de paso hace un llamado a la reflexión en el ejercicio profesional. Esta Misión recomienda además en su momento: Cambiar las políticas educativas, reformar la educación formal, una educación flexible en educación media, dignificar la profesión docente, reorganizar los exámenes de estado, impulsar y reforzar la educación artística. (Rodríguez, 2015).

De acuerdo con las consideraciones de Laval (2004), todo este discurso acerca del fracaso de la escuela, se debe a un soterrado ataque del neoliberalismo a la enseñanza pública, a una crisis de selección social y la sumisión del conocimiento a un orden establecido, él asegura que se hizo más fuerte la marginalización y se incrementaron las diferencias, se monopolizó el discurso y la forma de hacer los cambios.

Siguiendo las recomendaciones de la Misión de Sabios durante el gobierno de Samper (1994-1998) cuyo plan sectorial de educación recibió el nombre de “El salto educativo” se organiza de forma participativa, el primer Plan Decenal de Educación. En donde se determina las grandes líneas que deben regir los siguientes diez años, en materia educativa. El plan sectorial según el MEN (2006): “Es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad del país en materia educativa. Su objetivo es generar un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general, para avanzar en las transformaciones que la educación necesita”.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes  
Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General  
Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia





En este periodo de gobierno la educación se consideró como el eje social de desarrollo del país, como forma de contribuir al propósito nacional de formar un nuevo ciudadano, que cuide su entorno y sea más consiente de él, que participe más en la política, que se relaciones que mejor forma con sus compatriotas y se sienta orgulloso de su país.

En esta misma administración en el año de 1996 se decretó el plan decenal que en su capítulo V: “Estrategias y programas de acción”, plantea una serie de estrategias que hacen referencia al fortalecimiento de la institución educativa y mejoramiento a la gestión educativa, en donde se contemplan aspectos tales como: Modernización de la institución Educativa, asesoría, apoyo y asistencia técnica para el desarrollo del PEI, democratización de la vida escolar.

Esta modernización del sistema educativo y mejoramiento de la eficiencia, a partir de la descentralización para el fortalecimiento de la autonomía institucional, traslado a los entes territoriales la responsabilidad directa sobre el manejo de los recursos para dar cuenta sobre los resultados de calidad de la educación ofrecida, situación que además debía tuvo seguimiento mediante el sistema nacional de evaluación de la calidad (SEICE), que basado en resultados de pruebas censales comienza a requerir que las instituciones tengan criterios estandarizados para la adopción de planes de mejoramiento continuo resultado del ejercicio de evaluación institucional.

Rodríguez (2015), considera que en el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) se realiza una contra-reforma dentro del marco de “Cambio para construir la paz”, En este plan una gran se mostró preocupación respecto a la educación en los siguientes aspectos: creación de oportunidades, paz y promoción de los estudios tecnológicos en donde la cobertura y la calidad fueron entonces el objetivo central de la política educativa de su gobierno. Durante el periodo Pastrana se expidieron normas como el Dec. 2320 de 1999 por el cual se regulan la integración y el funcionamiento de la comisión de instituciones de



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



educación superior, Dec. 359 de 2000 por el cual se dictan algunas disposiciones reglamentarias del SENA, Dec. 532 de 2001 Por el cual se reglamenta el procedimiento para la ratificación de las reformas estatutarias de las instituciones de educación superior que modifiquen su carácter académico.

La Ley 715 de 2001 por la cual se dictan normas orgánicas de recursos y competencias, para organizar los servicios educativos, Dec. 230 de 2002 donde se refiere al currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional, Dec. 808 de 2002 “Por el cual se establece el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional”. Dentro de estas normas se hizo bastante énfasis en la calidad de la Educación y en los procesos de evaluación. Sin embargo en el contexto las políticas públicas este gobierno se inclinó más por buscar soluciones a la pobreza y la inequidad que en avanzar hacia la calidad. Durante esta administración fue derogada ley 60 de 1993, por ley 715 de 2001, también la ley 115 reformada y contra reformada (2001-2002) haciendo énfasis en cobertura, calidad centrada en evaluación; con los Decretos 0230,1278 y 1283. Se busca mejoramiento de eficiencia del sistema con la puesta en marcha del sistema nacional de evaluación y sistema de evaluación de la gestión.

El plan sectorial de Álvaro Uribe 2002-2006 “La Revolución Educativa “plantea como ejes: cobertura, calidad, pertinencia laboral, capacitación técnica e investigación científica. En el área de calidad se propone capacitar a los docente de básica y media, masificar el uso de las tics, evaluación permanente de profesores y planteles, mas con carácter remedial que sancionatorio. Durante este gobierno las directrices del MEN enfatizan la racionalización del gasto y la eficiencia del servicio afines con la Ley 715.

En este sentido el Programa de mejoramiento de la Calidad de la Educación básica y media acoge cuatro estrategias: evaluar para mejorar, elevar la calidad del sistema educativo mediante estándares para las diferentes áreas de enseñanza; aplicación de pruebas censales;



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



las instituciones deberán formular planes de mejoramiento basadas en los resultados de las pruebas teniendo como regulador al ICFES.

El inicio del primer periodo presidencial de Uribe Vélez(2002-2006), coincide con el recién aprobado acto legislativo 01 de 2001 o ley 715, acto que fija los criterios del sistema general de participaciones SGP, asignación de las competencias de entidades territoriales y asignación de presupuesto acorde a situado fiscal. Se establece para la financiación de las instituciones públicas un aporte por estudiante atendido. El presupuesto se calculará como un porcentaje de la asignación por niño atendido y será fijado anualmente por la Nación.

Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media, garantizando la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura, para la asignación eficiente de estos recursos teniendo en cuenta parámetros de equidad, el estímulo al esfuerzo local, la racionalización del gasto en las entidades territoriales y el apoyo a aquellas entidades con rezagos en cobertura y calidad.

Para el caso de la educación Básica y media, se destaca una preocupación por el mejoramiento de los resultados en las pruebas censales, la ampliación de la aplicación de estas a todo el territorio y todos los estudiantes, pone de manifiesto la necesidad de maximizar la gestión como mecanismo para que los centros educativos puedan obtener mejores resultados en tales pruebas, se generan estrategias a nivel de la capacitación de maestros y directivos docentes, eficiencia en el uso de los recursos ,intercambios de experiencias exitosas, foros educativos, mejoramiento de la infraestructura de colegios, entre otros.

En el segundo mandato de Uribe se continua con la estrategia de la revolución educativa adicionando a la meta de cobertura y calidad, hacer de la educación una herramienta para lograr que el país sea más competitivo y responda a las demandas de la economía globalizada, coincide con la puesta en marcha del segundo plan decenal de



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



educación (2006-2015). Como centro de la política de calidad de la educación básica y media están los planes de mejoramiento de las instituciones educativas. El MEN acompañará en la formulación, ejecución y seguimiento a los resultados. Así como la consolidación del sistema de certificación de la calidad de los servicios educativos prestados por las instituciones oficiales y privadas de básica y media.

Por tal razón, en este periodo presidencial, se continúan y afianzan las estrategias de fortalecimiento de la descentralización y modernización del MEN, sus entidades adscritas y vinculadas, las secretarías de educación y las instituciones de educación superior. Con ello se busca garantizar una gestión con altos índices de calidad y eficiencia, orientada al servicio y provista de mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

También se consolida la estrategia de mejoramiento de la información y fortalecimiento de los sistemas de información del sector para facilitar la toma de decisiones con base en diagnósticos y cifras confiables y oportunas, orientar la gestión y hacer más eficiente la asignación de los recursos. Los sistemas de información se constituyen a su vez en puentes de comunicación con la comunidad educativa y la ciudadanía en general, generando dinámicas de transparencia, autorregulación y apropiación comunitaria.

Consolida sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas y el desarrollo de las acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo.

La consolidación de sistemas de evaluación de la calidad de las instituciones y programas favoreció la construcción y publicación por parte del MEN de las orientaciones para realizar la auto evaluación institucional y los planes de mejoramiento que han permitido que cada institución pueda contar con lineamientos claros y herramientas de sistematización para el ejercicio de auto evaluación en aras de la mejora de la calidad educativa.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



En este período se expide El decreto 1290 de 2009, reforma lo concerniente a la evaluación de estudiantes en términos de los criterios de evaluación, la escala valorativa y promoción de estudiantes mediante la creación del sistema institucional de evaluación SIE derogando lo dispuesto en este aspecto en el Decreto 230 del 2.002.

Dando ahora paso al primer gobierno de Juan Manuel Santos 2.010-2.014 “Educación de Calidad el Camino de la Prosperidad” la educación se considera fundamental para el crecimiento sostenible, la competitividad, la igualdad de oportunidades para la prosperidad social, esta concepción según Rodríguez (2.015) relega la educación a un factor de desarrollo económico, ya que enfatiza la formación de competencias y capital humano, que desconoce dimensiones esenciales de la educación a saber : como el derecho humano fundamental, servicio público con función social, bien cultural y proceso de formación ciudadana.

Es importante resaltar que en la política económica la educación se incluye como factor determinante para generar competitividad y aumentar la productividad. Según Laval, la escuela se vuelve un indicador de competitividad y es necesario formar capital humano para mantenerla; se pierde la línea de separación entre conocimiento bienes y servicios y se desdibuja la disciplinabilidad entre campos de saber y a la vez entre escuela y empresa.

## Orientaciones metodológicas

Aunque no es el propósito del siguiente documento nos parece importante referenciar en forma general las guías para intentar acercarnos a la comprensión del enfoque de calidad que tienen.

Las Guías No. 5, 11 y 34, en su enfoque y metodología buscan que mediante la Evaluación Institucional se pueda realizar un ejercicio democrático- participativo, en el cual la institución pueda mirarse reflexivamente y ser consciente de lo que ocurre al interior de ella, un ejercicio práctico de gran valor que propicia el cambio en la gestión para pasar de



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



institución cerrada y aislada a una organización abierta, caracterizada por una gestión integral que permita el fortalecimiento mediante procesos sistemáticos de trabajo, convirtiendo la auto evaluación institucional en la estrategia que permite el análisis y seguimiento institucional de docentes, estudiantes y comunidad; para que haya un mejoramiento continuo, con el liderazgo del Rector como máximo representante, conformando los equipos y líderes en cada uno de los componentes de: Gestión académica, directiva, administrativa y de comunidad.

Las guías también plantean los criterios generales de vigilancia para los entes territoriales (departamentos, distritos y municipios), con lo cual se hace posible que los lineamientos de política pública educativa se cumplan y a la vez se ejerce un control que limita la autonomía de cada centro escolar.

La Guía No. 5 de 2004, propone directrices generales y preguntas que orientan cada una de las gestiones sin profundizar en alguna de ellas, propone como hacer el plan de mejoramiento, de dónde partir y hacia dónde ir. La Guía No. 11 de 2007, se centra específicamente en la Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional; esta permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y el resultado de los procesos en cada una de las gestiones de la institución, se sustenta en la reflexión permanente de sus participantes, establece las rutas y la autoevaluación como instrumento de cada una de las gestiones mencionadas anteriormente y aquí empiezan a aparecer matrices de evaluación para cada gestión, para observar los resultados y analizarlos teniendo en cuenta debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que puedan influir en un mejoramiento.

El uso de recursos para garantizar mejores resultados en los procesos de enseñanza y aprendizaje hacen ver la importancia de cumplir con las políticas a nivel internacional y desconocen las realidades particulares de cada institución, por lo que el sentido con el que se planteó la inicialmente parece desdibujarse para dar paso a un ejercicio administrativo,



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



supervisado por los entes encargados del control. Cabe mencionar los adelantos que viene realizando la Secretaría de Educación de Bogotá con la creación del sistema integral para la evaluación de la calidad educativa (SIECE), integrando información de todas las instituciones del Distrito Capital, para determinar así la destinación de los recursos que ejecutarán los planteles.

Una revisión detallada de cada una de estas guías permite evidenciar, de una parte los discursos acerca de la democracia, la pluralidad, la autonomía institucional, y por otra establecer rutas metodológicas que se ocupan de la presentación de los resultados en instrumentos de fácil medición, para asegurar índices de calidad apropiados, según los recién creados sistemas de gestión de calidad de los entes territoriales. La guía No. 34 (2008) hace un seguimiento de la y al plan de mejoramiento continuo que debe establecerse; este documento es mucho más sistemático y riguroso, plantea: directrices, preguntas, matrices de evaluación y seguimiento para la existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo (escalas para cada área de gestión).

Los anteriores documentos pretenden direccionar a las instituciones educativas en la implementación de su proceso de reflexión acerca de la importancia de la realización de la auto evaluación institucional y ofrecer instrumentos que hagan de este ejercicio un encuentro participativo y de fácil ejecución. Sin embargo la instrumentalización detallada desde el MEN, condiciona y convierte esta estrategia en un requisito formal que no motiva la posibilidad de que cada institución en su autonomía pueda fortalecer la participación y el sentido de pertenencia de cada miembro de la comunidad, a través de la autoevaluación, que propenda por el mejoramiento continuo.

El uso de recursos para garantizar mejores resultados en los procesos de enseñanza y aprendizaje y entre ellos la auto evaluación institucional pretenden cumplir con las políticas a nivel internacional desconociendo las realidades particulares de cada institución,



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



por lo que el sentido con el que se planteó la autoevaluación institucional parece desdibujarse para dar paso a un ejercicio administrativo, supervisado por los entes de control, como en el caso de la Secretaria de Educación de Bogotá con la creación del sistema integral para la evaluación de la calidad educativa (SIECE), que integra información de todas las instituciones del Distrito Capital, para determinar así la destinación de los recursos que ejecutarán los planteles.

Rodríguez (2015), hace una crítica frente a la ausencia de la Ley 115 en la elaboración del Plan General de Desarrollo y el Plan Sectorial durante el gobierno Santos pues se requieren hacer cambios estructurales de fondo y este plan sectorial reduce el mejoramiento de la calidad educativa al crecimiento económico y la competitividad. Como política de calidad desde el MEN encontramos el siguiente:

Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad (MEN, 2011).

La institución escolar es piedra angular del sistema educativo formal. Al fin y al cabo, es en la institución escolar donde se materializarán buena parte de los objetivos, metas y acciones del Plan Decenal de Desarrollo Educativo, ya que es allí donde efectivamente se produce el proceso de formación. De ahí que se proponga a la institución escolar como el centro de las acciones para mejorar la gestión del sistema educativo formal y no formal.

En Colombia hay diversos documentos y directrices ministeriales, en los cuales se esbozan cuidadosamente un sin número de elementos necesarios para abordar la autoevaluación institucional, sin embargo, hay un amplio desconocimiento por parte de los docentes respecto a ellos, a sus objetivos y a los logros esperados.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia





La Autoevaluación Institucional es una herramienta importante que permite identificar las diferentes problemáticas que se presentan al interior y al exterior de la institución, que si se tienen en cuenta llevarían a tomar mejores decisiones tanto en la parte pedagógica como administrativa esto a corto plazo mejoraría la calidad educativa.

En todos los colegios de educación básica y media, tanto como públicos privados se realiza la autoevaluación institucional, ésta normalmente se lleva a cabo al finalizar el año, durante la semana de desarrollo institucional y en algunos casos los resultados se socializan al iniciar el año siguiente para construir el plan de mejoramiento.

En la mayoría de los colegios la autoevaluación institucional se realiza como una actividad más; de la semana de desarrollo institucional para lo cual se escogen a algunos estudiantes, padres de familia y todos los docentes, los cuales llenan un el formato que es tomado del MEN, luego de ser diligenciados son entregados a los directivos docentes y ellos son los que realizan la consolidación de éstos y presentan los respectivos informes al ente territorial.

Lamentablemente la autoevaluación institucional no tiene la relevancia que merece pues en ocasiones porque los directivos no realizan una motivación especial en donde se presenten a la comunidad los instrumentos y se explique con claridad los propósitos y el cómo diligenciarlos, tampoco se convoca a todos los estudiantes y padres de familia ya que de acuerdo al grado donde se encuentren las percepciones del funcionamiento y de las problemáticas de la institución son diferentes, por lo tanto esta información es parcializada y no aporta los elementos necesarios en una autoevaluación. Falta convocar a un sector importante que son los administrativos y especialmente al personal de servicios generales.

La clasificación que se realiza con la información suministrada es parcializada, ya que los resultados se dan de acuerdo a la mayor frecuencia dada en las observaciones y el número de profesores no es el mismo en cada uno de los grados y por lo tanto los resultados dados no corresponden a la realidad de la institución si no a una parte de los grados y/o ciclos.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



Cuando se realiza la tabulación de información no se tiene en cuenta los datos suministrados por la minoría y solo se le da prioridad a las propuestas dadas por la mayoría y por tal motivo se quedan sin atender otras problemáticas que hacia un futuro pueden ser representativas. Los resultados de la auto evaluación institucional deben servir como referente para la elaboración del plan de mejoramiento en cada una de las áreas de gestión consideradas, sin embargo en la generalidad de las instituciones no se socializa ni visibiliza entre los diferentes estamentos (Consejo estudiantil, de padres y académico), para la reorientación del PEI.

El propósito de toda evaluación debe ser siempre recomendar acciones orientadas a la mejora. La autoevaluación la realizan los propios integrantes de la escuela y son esos mismos actores quienes mediante discusiones, acuerdos y/o consensos quienes recomiendan actividades para la superación de los problemas que previamente detectaron y priorizaron en cada escuela, la gran dificultad en la mayoría de las instituciones es que se hace, pero no se toman las acciones necesarias para dar solución a las problemáticas que allí se evidencian y cada año se inicia haciendo caso omiso a los resultados que se detectaron en evaluaciones institucionales de años anteriores.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



## 8. METODOLOGÍA

### 8.1. Paradigma

Para el presente trabajo de investigación se realizó una investigación documental de carácter cualitativo concentrado en las instituciones de educación básica y media, presente en los discursos de calidad en la política pública en el periodo 1994 a 2014 y cuyo propósito responde al seguimiento y mejoramiento continuo. Es de carácter cualitativo basadas en la metodología “las palabras y las cosas” centradas en la arqueología del saber dar a por Michel Foucault (1969) y en donde se retoma en las palabras y los conceptos con los que se designa los objetos o las cosas, para demostrar que los periodos de la historia han poseído ciertas condiciones que permiten dilucidar la verdad a través del discurso científico que explica Foucault(1969) y que “ayuda a determinar los límites del pensamiento en un lugar y período dado” y en donde la verdad es una construcción social. El discurso también se transforma a través del tiempo, esto demuestra que las concepciones a través de la historia se han constituido por las cosas que observamos y por lo que se dice de ellos, atendiendo así a los cambios y requerimiento de la época y por medio de las cuales se construyen saberes que son



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



socialmente aceptados, es decir, tienen una intención de poder influir en el pensamiento y auto-reflexión de esos cambios y transformaciones.

## 8.2. Enfoque Metodológico

El rastreo documental realizado por las docentes de 4 colegios públicos de Bogotá, situados en las localidades 19(ciudad Bolívar); 8 (Kennedy) ; 18 (Rafael Uribe) y 11(suba) en relación al origen e instauración de la Institucional a partir de la revisión de documentos acerca de la política pública educativa, las diversas leyes, reglamentaciones , normas y regulaciones en el periodo 1994-2014, fue realizado desde la perspectiva de investigación cualitativa ,pues ella ofrece “una forma de ver y una manera de conceptualizar “(Morse, 2005: 287) citado por Vasilachis (2006,p.27); permitiendo que la indagación de cuenta de contextos y procesos particulares posibilitando un aporte a la comprensión de los significados , la experiencia y el conocimiento producido por los participantes en un momento histórico específico, en un amplio espectro de posibilidades metodológicas que son coherentes con la diversidad de miradas que corresponden a la interacción social, como lo afirma Morse (2005,p.287)citado por Vasilachis (2006):

Esta manera de investigar es considerada como una forma de pensar más que como colección de estrategias técnicas. Los métodos cualitativos, como un tipo de investigación, constituyen un modo particular de acercamiento a la indagación: una forma de ver y una manera de conceptualizar, una cosmovisión unida a una particular perspectiva teórica para comunicar e interpretar la realidad. La investigación cualitativa permite comprender, hacer al caso individual significativo en el contexto de la teoría, reconocer similares características en otros casos. Provee nuevas perspectivas sobre lo que conocemos y nos dice más de lo que las personas piensan, nos dice qué significa e implica ese pensamiento.

Los conocimientos, valores, creencias y expectativas de las investigadoras, también entran en juego a la hora de percibir y construir las interpretaciones de la realidad estudiada que a través del acopio documental fue posible aprehender y es por ello que el propio investigador es una fuente de datos, en nuestro caso la práctica docente nos involucra directamente con escenarios donde se expresan interacciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, por ello hacemos parte de la situación y nuestras concepciones,



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



sentimientos y conocimientos tendrán una influencia a la hora de realizar la interpretación de la información documentada .

Al examinar la configuración de la Autoevaluación institucional de básica y media en Colombia desde un rastreo documental es posible que se logre profundizar en la comprensión de las diferencias entre contextos, situaciones y procesos, en un paso necesario para que otras formas de conocer y por ende de nuestra sociedad

Siendo el saber una experiencia eminentemente social la labor de investigación debe sacar a la luz las intencionalidades ocultas presentes en los discursos que sustentan las políticas públicas educativas y que ofrecen como plantea Foucault (1969) “una línea de visibilidad y de enunciación que caracterizan la masa discursiva en un periodo”. El método que posibilitó la comprensión de los discursos y sus diversas implicaciones está sustentado en la arqueología del saber (Foucault, 1969) como forma de comprender las estructuras y las relaciones de poder que subyacen en los discursos:

Hubo un tiempo en que la arqueología, como disciplina de los monumentos mudos, de los restos inertes, de los objetos sin contexto y de las cosas dejadas por el pasado, tendía a la historia y no adquiría sentido sino por la restitución de un discurso histórico: podría decirse, jugando un poco con las palabras, que, en nuestros días, la historia tiende a la arqueología, a la descripción intrínseca del monumento (Foucault, 1969, p.11, citado por Londoño, 2011).

La intención de desenmarañar las relaciones de las funciones enunciativas que configuran el discurso para comprender las estructuras y las relaciones de poder que subyacen a los discursos de las políticas educativas, requirió la categorización de aspectos como la política pública educativa, la institucional, ciclo de calidad, que son los referentes principales de esta investigación, para lograr entender las relaciones entre estas categorías y su impacto en la organización escolar y el mejoramiento de procesos internos institucionales en pro de la calidad educativa.

Los discursos también cambian a través del tiempo, esto demuestra que las concepciones a través de la historia se han constituido por las cosas que observamos y por lo que se dice de ellas, atendiendo así a los cambios y requerimiento de la época y por medio de las cuales



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



se construyen saberes que son socialmente aceptados, es decir, tienen una intención de poder influir en el pensamiento y auto-reflexión de esos cambios y sus transformaciones. Como educadores tenemos el compromiso de ir más allá de lo aparentemente visible e intentar acercarnos a la comprensión de la razón de ser de ciertas políticas educativas en un momento específico y el cómo a través de ellas rigen cambios en las formas de pensar, hacer no tan solo de los actores involucrados directamente en las prácticas educativas, sino de la sociedad en general.

La recolección de información fundamentalmente fue documental, la cual fue seleccionada de acuerdo a los objetivos propuestos, el análisis de dicha información requirió la organización según las categorías elegidas, utilizamos algunas matrices (anexo 1 y 2) que nos ayudaron en el proceso de establecimiento de las relaciones entre discursos, políticas y reglamentaciones respecto a la institucional, para finalmente poner en evidencia los propósitos de la política educativa y su coherencia o incoherencia con la normatividad y estrategias de implementación en las instituciones educativas.

### 8.3. MÉTODO

Atendiendo al carácter cualitativo de la Arqueología de Foucault, la edición documental de Escudero, Abel Rodríguez “20 años de la ley General de educación”, la constitución de 1991, la leyes y Decretos reglamentarios expedido sobre educación entre 1994 y 2014, los documentos del MEN: Guía 5, Guía 11 y Guía 34, buscando centrarse en las concepciones de autoevaluación institucional y la forma como hasta el momento se ha llevado a cabo en algunas instituciones educativas del país, particularmente en las que laboran las cuatro docentes investigadoras

### 8.4. Variables o categorías



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



## POLÍTICAS EDUCATIVAS:

Responden a momento histórico determinado por que dependen de los periodos gubernamentales y políticas propia de cada gobierno, que se trata de implementan en cada periodo presidencial y que se ajustan a los intereses específicos de acuerdo a la línea del partido político que gobierne. Además también corresponde a unas directrices internacionales que atienden a la nueva era de la globalización.

## AUTOEVALUACIÓN

En lo referente a la categoría que corresponde a la autoevaluación, está da cuenta a la mirada interna sobre el proceso que cada institución realiza en lo que corresponde a las diferentes Áreas de Gestión (Gestión directiva, Gestión académica, Gestión administrativa y financiera, Gestión de la comunidad). Que hacen parte de las instituciones educativas de básica y media y a las que hace referencia el MEN en su Guía N° 5, lo evidencia ahora en la Guía de 34. En buen grado en el lugar de la evaluación del propio proceso se realiza para dar cuenta del ¿Cómo? y ¿Para qué? se lleva a cabo cada uno de ellos

## CICLO DE CALIDAD

Responde a los lineamientos básicos, estándares de evaluación , pruebas censales para estudiantes, Evaluación docente, autoevaluación institucional , seguimiento a los procesos de gestión administrativa que en conclusión permiten asegurar una cultura evaluativa que desarrolle cada vez una mejor enseñanza y aprendizajes.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



## 8.6 Ruta metodológica (fases)

Este trabajo de investigación se enfoca de las concepciones de autoevaluación institucional, precedentes de entraba en los discursos y políticas colombianas emanadas entre los años de 1994 y 2014. Para realizar esta investigación se tuvieron en cuenta las siguientes fases:

**Fig. 1. Ruta metodológica**



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia







### Fase 1

Se identifica al concepto de autoevaluación institucional de las instituciones educativas de básica y media, presente en las Guías 5, 11 y 34 del MEN. El rastreo información se realice a partir de la constitución nacional de 1991, fecha en la cual se enfatiza al término autonomía de las instituciones educativas, se habla del estado social de derecho y de la elección por parte de los ciudadanos, cambios que inspiraron la ley General de educación.

### Fase 2

De acuerdo al rastreo realizado en términos teóricos, se muestra de selección de categorías de análisis en cuanto la política fundamentada en la constitución de 1991 y donde la educación es asumida como servicio, para luego y mediante una concertación entre el estado y el magisterio se implementa la ley General de educación (1994). Y en la cual se habla de la educación como un proceso formación



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



permanente y determina las normas para regular el servicio público educativo en las instituciones de básica y media, cuyo propósito es demostrar mediante las pruebas censales el avance y mejoramiento de cada una de las instituciones ; en primera instancia para observar el desempeño en áreas básicas y acuerdo con ello y según los resultados y análisis recibir una intervención y/o apoyo del MEN con miras a mejorar o superar los resultados obtenidos, procurando así que los resultados nacionales cumplan con las metas y estándares de las instituciones internacionales, para que Colombia logre posicionarse como uno de los países más educados, permitiendo así que el país logre posicionarse a nivel internacional superando la brecha de los resultados obtenidos hasta el momento.

### Fase 3

Para determinar los modelos de autoevaluación institucional, que tuvo en cuenta trabajo realizado por el MEN, publicado a través de las Guías 5, 11 y 34 que dan cuenta de cómo se realiza los planes de mejoramiento y cada una de las fases de autoevaluación con relación a las gestiones. La guía 5 aborda unos parámetros a mejorar las preguntas claras y concretas de cada una de las gestiones, por cuanto la guía 11 llamada “Guía institucional de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional” (2009). Aborda una escala de valoración institucional en cuanto existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo. Explica además la metodología para la autoevaluación institucional teniendo en cuenta la veracidad, participación y corresponsabilidad de todos los entes de la comunidad educativa.

En la guía 34 de 2008 se presenta las rúbricas específicas que deben ser aplicadas en cada institución educativa para revisar su proceso de autoevaluación en cada una de ellas se explica minuciosamente que se persigue, como se evalúa, como se debe socializar y los pasos para elaborar el plan de mejoramiento. Mediante un cotejo y una evaluación cuantitativa para calificar de algún modo los procesos desarrollados y sus avances en un periodo de tres años.

Ver anexo 1



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



## CONCLUSIONES



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



La Autoevaluación Institucional en Colombia, es un ejercicio que pretende mejorar la calidad educativa desde la gestión eficiente liderada por el rector en cada institución con lo que se traslada el enfoque empresarial a la escuela para hacerla competitiva.

Las orientaciones metodológicas para implementar la A.I., emanadas del Ministerio de Educación Nacional, están claramente establecidos en las Guías 5, 11 y 34 del MEN. Sin embargo hay un desconocimiento sobre las mismas y los verdaderos alcances de su aplicación.

Las políticas de calidad centran en la vida de la institución escolar las posibilidades de transformación cualitativa de la educación, porque es allí donde se interrelacionan los diversos elementos como: cualificación docente, infraestructura, recursos, clima escolar, rendimiento académico, plan de estudios y evaluación entre otros, que logran impactar los aprendizajes de los estudiantes.

La evaluación institucional aparece como una estrategia que permite valorar los resultados de las instituciones en relación a la calidad, convirtiéndose en el eje de la política pública para el mejoramiento de la calidad educativa, pero aún falta establecer la verdadera incidencia de ella en este proceso, pues no existe un referente documental que lo evidencie.

## ANEXOS



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



ANEXO 1

FASES	OBJETIVO	TÉCNICAS
1	Identificar concepción de institucional	Revisión fuentes primarias: políticas educativas y marco legal
2	Evidenciar propósitos de políticas de calidad educativa	<p>Revisión documental textos referidos a Calidad educativa: Fuentes primarias: documentos UNESCO, OCDE</p> <p>Fuentes Secundarias: Análisis de autores como Juan Manuel Escudero</p> <p>documentos de política pública en Colombia: Fuentes Primarias; Planes de desarrollo y sectoriales</p>
3	Determinación de modelos de Evaluación institucional en Colombia	Revisión documental Fuente primaria.

**Anexos 2: Tabla para organización de información**



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



Nivel de estudio	Dimensiones del problema	Fuentes de información	Procedimientos y técnicas
Contexto	Procesos sociales, políticos económicos, Legales comprendidos entre 1990-2010.	Documentos	Análisis de documentos
Marco institucional	Planes de desarrollo, planes sectoriales , normatividad 1994-2014	Constitución política de Colombia  Ley 115 de 1994	Revisión documental  Selección de aspectos relacionados con categorías de estudio  Calidad, evaluación
Actores	Perfil social, relación individuo institución	Ministerio de Educación, instituciones educativas de básica y media de carácter publico	Revisión documental guías 5, 11 y 34.

### ANEXO 3. Matriz de categorías para análisis de información



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



Referente documental	Categoría	Observaciones, Ideas, preguntas
Textos política pública de gobiernos Samper, Pastrana. Uribe y Santos.	Política educativa (Planes sectoriales)	Secuencialidad entre un gobierno y otro? Que privilegian las políticas educativa en las dos décadas
Políticas UNESCO, OCDE, Políticas planes sectoriales desde 1994 hasta 2010  Ley 115/94	Calidad	Existe relación entre discursos de calidad explícitos en los documentos revisados?
Ley 115/94  Ley 715/2001  Guías 5,11 y 34 del MEN	Autoevaluación institucional  Gestión  Autonomía  Participación	Hay una conceptualización clara de A.I.?  Como se reglamenta la A.I.  Cuáles son las medidas que afectan el ejercicio de A.I.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barrera, F, Maldonado, D., & Rodríguez, C. (2012). Calidad de la educación básica y media en Colombia: Diagnóstico y Propuestas. *SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO - Universidad del Rosario.*



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



- Díaz, & De Miguel Díaz, M. (1997). La evaluación de los centros educativos: Una teoría desde el enfoque sistémico. *Revista de Investigación educativa*, 15(2), 145-178.
- Díaz, M. A. (1997). La evaluación de los centros educativos: una teoría desde el enfoque sistémico. *Revista de investigación educativa*, 145-178.
- Díaz, M. d. (1997). Obtenido de [Revistas.um.es/rie/article/viewFile/122621/115191](http://Revistas.um.es/rie/article/viewFile/122621/115191)-
- Escudero, J. M. (1999). La calidad de la educación: grandes temas y serios interrogantes. *Acción pedagógica*, 8(2).
- Laval, C. (2004). *La escuela no es una empresa*. Barcelona, España: Paidós.
- Murillo, F. J., & Román, M. (2013). Retos En La Evaluación de la Calidad de la educación en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*. *OEI*, 97-120.
- Piza Herrera, E., Vélez Rivas, C. J., & Ardila Medina, Y. (20 de septiembre de 2011). <http://soda.ustadistancia.edu.co/>. Obtenido de: <http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/paginaimagenes/PRESENTACIONESyPONENCIAS/Memorias%20Ponencias/Bogota/Curriculo%20y%20Evaluacion/Mesa%202%20septiembre.%2020/Elizabeth%20Piza%20Higuera1.pdf>
- Rodríguez Céspedes, A. (2015). *20 años de la Ley General de Educación resultados y posibilidades*. Bogotá: Magisterio.
- Ruíz Ruíz, J. M. (s.f.). (R. I. Educación, Ed.) Obtenido de <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie08a07.htm>